

Corte Apura Decisión sobre Pinochet

- La defensa suspendió la vista de la causa, fijada para el lunes, pero se prevé que el caso se resolviera este mes.

Con la decisión del presidente subrogante de la Corte de Apelaciones de Santiago, Adalis Oyarzún, de fijar para el lunes la vista de la petición de sobreseer el proceso contra el senador Augusto Pinochet, y a pesar de la suspensión presentada por la defensa, es un hecho que habrá una pronta decisión sobre la continuidad de la causa en su contra.

El ex gobernante se efectuó ayer un chequeo médico en el Hospital Militar, por recientes alzas de presión, se indicó.

Si se aprobara el sobreseimiento de Pinochet, la causa respecto de los otros procesados podría continuar, pero es claro que su salida del caso le quitaría a éste gran parte del primer plano que hoy tiene.

A los querellantes habría beneficiado el sorteo efectuado ayer, que determinó que la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones tratará el caso el lunes en el primer lugar de la tabla ordinaria.

La Tercera Sala está integrada por los ministros Haroldo Brito, Jorge Dahm y Sergio Muñoz. Los tres votaron por desaforar a Pinochet.

Entre los ministros siempre se señala que la votación sobre un tema no refleja la que se pueda emitir en relación con otro asunto. Pero al menos hay tendencias que siempre son observadas por las partes, lo que motivó que pasado el mediodía de ayer la defensa de Pinochet presentara la suspensión de la vista del sobreseimiento.

La apelación a la decisión del ministro Juan Guzmán de no sobreseer al ex Comandante en Jefe quedará para el lunes 18 de junio, puesto que el 11 de junio es feriado.

Deberá haber un nuevo sorteo en el que se determinaría a qué sala será destinado el relator Jai-



Los abogados Pablo Rodríguez y Gustavo Collao, defensores del senador vitalicio Augusto Pinochet, han sido activos participantes en la causa, procurando de la justicia la dictación del sobreseimiento definitivo para su representado.

me Balmaceda, encargado de exponer el caso ante los ministros. Cualquiera de las ocho salas, con sus distintas composiciones, podría ser sorteada.

La ventaja para los querellantes está en que entonces a ellos les quedaría la posibilidad de suspender si no les gusta la sala. La defensa ya agotó su opción.

Este panorama aparentemente favorable para los querellantes, no evitó los reclamos de los abogados acusadores. Hugo Gutiérrez y Eduardo Contreras se entrevistaron ayer con el ministro Oyarzún para que se les explicara por qué se le dio preferencia a lo que técnicamente se llama una "apelación de artículo" respecto de un procesado que no está preso.

Oyarzún explicó que el caso de la caravana del general (r) Sergio Arellano Stark es una causa que la comunidad nacional quiere que se

resuelva pronto y aseguró que con el sorteo público se dan garantías a las partes y que adelantar la vista no es una decisión que debiera perjudicar a nadie.

NO DETIENEN FILIACIÓN

Ayer la Corte de Apelaciones, a través de su Octava Sala, debió resolver acerca de una nueva orden de no innovar con que la defensa esperaba volver a aplazar la filiación de Pinochet. El tribunal, integrado por los ministros María Antonia Morales, Sergio Muñoz y la suplente Cármen Carvajal resolvió rechazar la solicitud de la defensa. Quedó ratificada entonces la determinación de hacer "de inmediato" la ficha del senador como presunto encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros.

Este trámite está en el Segundo Juzgado Militar desde el martes.